|  |  |
| --- | --- |
| **LOGO NOMBRE ENTERO HORIZ** | Impreso: S-AG |
| **ESTUDIOS DE GRADO** |
| SOLICITUD DE ADMISIÓN - PREINSCRIPCIÓN |
| **CURSO 2023/2024** |

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **ESTUDIOS DE GRADO (por favor, seleccione los estudios y modalidad que desea cursar)**  Modalidades de estudio: 1) Presencial, 2) Híbrida/Semipresencial y 3) Virtual/a Distancia (RD 822/2021, art.14 apdo.7) | | | | | | | |
| FACULTAD CIENCIAS Y ARTES |  | | | | | | |
| FACULTAD CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS |  | | | | | | |
| FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD | \*Grado en Farmacia, pendiente de autorización. | | | | | | |
| **CURSOS DE ADAPTACIÓN A GRADO (por favor, seleccione los estudios y modalidad que desea cursar)** | | | | | | | |
|  | | | | | | | |
| **DATOS PERSONALES DEL ESTUDIANTE** | | | | | | | |
| 1º APELLIDO: PINCHE AQUÍ PARA ESCRIBIR | | | 2º APELLIDO: PINCHE AQUÍ PARA ESCRIBIR | | | | |
| NOMBRE:PINCHE AQUÍ PARA ESCRIBIR | | | | | | | SEXO: H  M |
| EDAD: PINCHE AQUÍ PARA ESCRIBIR | | FECHA DE NACIMIENTO:PINCHE AQUÍ PARA ESCRIBIR | | | | | |
| NACIONALIDAD:PINCHE AQUÍ PARA ESCRIBIR | | LOCALIDAD Y PAIS DE NACIMIENTO:PINCHE AQUÍ PARA ESCRIBIR | | | | | |
| TIPO DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN PERSONAL: SELECCIONE OPCIÓN. | | | | | Nº IDENTIFICACIÓN: PINCHE AQUÍ PARA ESCRIBIR | | |
| DOMICILIO:PINCHE AQUÍ PARA ESCRIBIR | | | | | | | |
| LOCALIDAD: PINCHE AQUÍ PARA ESCRIBIR | | | | | | PROVINCIA:PINCHE AQUÍ PARA ESCRIBIR | |
| CP:PINCHE AQUÍ PARA ESCRIBIR | | | | | | PAÍS: PINCHE AQUÍ PARA ESCRIBIR | |
| TELÉFONO MÓVIL (Obligatorio):PINCHE AQUÍ PARA ESCRIBIR | | | | TELÉFONO FIJO:PINCHE AQUÍ PARA ESCRIBIR | | | |
| CORREO ELECTRÓNICO (Obligatorio):PINCHE AQUÍ PARA ESCRIBIR | | | | | | | |
| **ÚLTIMOS ESTUDIOS CURSADOS:** PINCHE AQUÍ PARA ESCRIBIR | | | | | | | |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Por favor, indique las asignaturas en las que desearía matricularse** | | | |
| **CODIGO** | | **DENOMINACIÓN OFICIAL DE LA ASIGNATURA** | **CRÉDITOS ECTS** |
| **1** | PINCHE AQUÍ PARA ESCRIBIR | PINCHE AQUÍ PARA ESCRIBIR | PINCHE AQUÍ PARA ESCRIBIR |
| **2** | PINCHE AQUÍ PARA ESCRIBIR | PINCHE AQUÍ PARA ESCRIBIR | PINCHE AQUÍ PARA ESCRIBIR |
| **3** | PINCHE AQUÍ PARA ESCRIBIR | PINCHE AQUÍ PARA ESCRIBIR | PINCHE AQUÍ PARA ESCRIBIR |
| **4** | PINCHE AQUÍ PARA ESCRIBIR | PINCHE AQUÍ PARA ESCRIBIR | PINCHE AQUÍ PARA ESCRIBIR |
| **5** | PINCHE AQUÍ PARA ESCRIBIR | PINCHE AQUÍ PARA ESCRIBIR | PINCHE AQUÍ PARA ESCRIBIR |
| **6** | PINCHE AQUÍ PARA ESCRIBIR | PINCHE AQUÍ PARA ESCRIBIR | PINCHE AQUÍ PARA ESCRIBIR |
| **7** | PINCHE AQUÍ PARA ESCRIBIR | PINCHE AQUÍ PARA ESCRIBIR | PINCHE AQUÍ PARA ESCRIBIR |
| **8** | PINCHE AQUÍ PARA ESCRIBIR | PINCHE AQUÍ PARA ESCRIBIR | PINCHE AQUÍ PARA ESCRIBIR |
| **9** | PINCHE AQUÍ PARA ESCRIBIR | PINCHE AQUÍ PARA ESCRIBIR | PINCHE AQUÍ PARA ESCRIBIR |
| **10** | PINCHE AQUÍ PARA ESCRIBIR | PINCHE AQUÍ PARA ESCRIBIR | PINCHE AQUÍ PARA ESCRIBIR |
| **11** | PINCHE AQUÍ PARA ESCRIBIR | PINCHE AQUÍ PARA ESCRIBIR | PINCHE AQUÍ PARA ESCRIBIR |
| **12** | PINCHE AQUÍ PARA ESCRIBIR | PINCHE AQUÍ PARA ESCRIBIR | PINCHE AQUÍ PARA ESCRIBIR |

|  |  |
| --- | --- |
| **IMPORTANTE:** El estudiante debe disponer de dispositivos electrónicos portátiles para la realización de los exámenes, cuando así sea necesario.  **ES OBLIGATORIA LA FIRMA DE ESTA SOLICITUD EN SUS PÁGINAS 1 Y 2.** | Firma del estudiante  (firma digital/electrónica u ológrafa y escaneada) |
| Más información y consultas [**estudiaconnosotros@ucavila.es**](mailto:estudiaconnosotros@ucavila.es) |
| **Fecha:** PINCHE AQUÍ Y SELECCIONE FECHA |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **LOGO NOMBRE ENTERO HORIZ** | **ESTUDIOS DE GRADO**  SOLICITUD DE ADMISIÓN | Impreso: S-AG  **CURSO 2023/2024** |
| **Información sobre Protección de Datos Personales** | | | |

1. De conformidad con lo previsto en el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD), en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y demás normativa complementaria, le informamos de que los datos personales por Ud. suministrados en todos y cada uno de los documentos que forman parte del impreso de matrícula serán incorporados a un fichero y tratados por la Universidad Católica Santa Teresa de Jesús de Ávila (UCAV), con CIF R-0500336-C, domicilio en Ávila, c/ Canteros s/n, 05005, y dominio [www.ucavila.es](http://www.ucavila.es).
2. La finalidad de la recogida y tratamiento de los datos personales que Ud. nos suministra es la organización de la docencia y el estudio, así como el ejercicio de las demás funciones propias del servicio de la Educación Superior, reguladas en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y en las Normas de Organización y Funcionamiento de la UCAV. Por ello tales datos serán empleados por los órganos, servicios y unidades de esta Universidad para cuantas necesidades se deriven de la gestión académica y docente relacionadas con Ud. y su expediente, lo que incluye su matriculación/inscripción en los estudios dependientes de esta Universidad, gestión administrativa y académica de su expediente, confección de actas de calificación, publicidad de dichas calificaciones, confección de certificaciones personales, expedición de títulos y complementos al título, y oferta y prestaciones de servicios universitarios, en particular servicios académicos, de biblioteca, transporte, gestión de prácticas en empresas e instituciones, gestión de ofertas de empleo, gestión de servicios académicos y docentes a través de la web, correo electrónico institucional, acceso a servicios telemáticos, así como para la realización de evaluaciones, estudios de seguimiento y encuestas relativas a los servicios universitarios prestados.

Asimismo, ponemos en su conocimiento que sus datos personales podrán ser utilizados para la remisión de información, por distintos medios, sobre las actividades, servicios y curso organizados por la UCAV.

1. Los datos personales que se solicitan en este impreso y en el de matrícula tienen el carácter de obligatorios. La negativa a suministrarlos impedirá la realización y organización de la gestión administrativa y académica de sus estudios universitarios y la prestación por la UCAV de los servicios a ellos ligados.

Los datos por Ud. suministrados no se comunicarán ni cederán a terceros salvo en los siguientes supuestos:

* 1. Cuando se domicilie el pago del importe de la matrícula que Ud. ha de abonar, se comunicarán a las entidades bancarias los datos estrictamente necesarios para que el pago pueda hacerse efectivo.
  2. En los casos en que legalmente proceda, a las Administraciones Públicas u otros.
  3. A las personas físicas o jurídicas a las cuales Ud. autorice su cesión
  4. A las empresas en las cuales Ud. realice prácticas u otras tareas formativas

1. Los datos que Ud. suministra se conservarán:
   1. En cuanto a los datos sobre sus estudios en la UCAV, indefinidamente
   2. En cuanto a los pagos por Ud. efectuados, durante el tiempo legalmente fijado en la normativa civil y tributaria de aplicación.
   3. En cuanto a los datos necesarios para el envío de información sobre actividades, servicios y cursos organizados por la UCAV, mientras Ud. tenga la condición de estudiante de la UCAV y, una vez finalizados sus estudios, hasta que no nos indique lo contrario.
2. Ud. podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición y portabilidad en relación con sus datos personales y oposición ante la UCAV, a través de su Secretaría General, calle Canteros S/N Ávila, correo electrónico: [protección.datos@ucavila.es](mailto:protección.datos@ucavila.es), disponiendo de los oportunos formularios e instrucciones en la página web www.ucavila.es, en la pestaña correspondiente a [INSTANCIAS](https://www.ucavila.es/soy-alumno/informacion/instancias/" \l "1675772750977-406d9555-dec9)

Para más información sobre nuestra política de protección de datos personales, https://www.ucavila.es/PoliticaPrivacidad.pdf

|  |  |
| --- | --- |
| **IMPORTANTE:** El estudiante debe disponer de dispositivos electrónicos portátiles para la realización de los exámenes, cuando así sea necesario.  **ES OBLIGATORIA LA FIRMA DE ESTA SOLICITUD EN SUS PÁGINAS 1 Y 2.** | Leído y conforme,    Firma del estudiante  (firma digital/electrónica u ológrafa y escaneada) |
| **NOMBRE Y APELLIDOS:** PINCHE AQUÍ PARA ESCRIBIR  **Nº DNI/TIE/PASAPORTE:** PINCHE AQUÍ PARA ESCRIBIR |
| **Fecha:** PINCHE AQUÍ Y SELECCIONE FECHA |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **LOGO NOMBRE ENTERO HORIZ** | **ESTUDIOS DE GRADO**  SOLICITUD DE ADMISIÓN | Impreso: S-AG  **CURSO 2023/2024** |
| **Información sobre la Solicitud de Admisión a Grado** | | | |

**ADMISIÓN CONDICIONADA:** Toda admisión en la Universidad Católica de Ávila queda condicionada a: 1) La veracidad de los datos y documentos aportados por el estudiante, 2) Al cumplimiento de los requisitos académicos de admisión al sistema universitario español y 3) A la disponibilidad de plazas en la titulación solicitada a fecha de formalización de la matrícula.

**DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR PARA LA VALIDEZ DE LA PRESENTE SOLICITUD**

La presente solicitud no tendrá validez si no se adjunta la documentación que se indica a continuación:

1. **Documento de Identificación Personal del Estudiante:**
2. **Estudiantes españoles:** deben presentar copia compulsada por un centro o institución oficial del Documento Nacional de Identidad vigente en el momento de formalizar la solicitud de admisión.
3. **Estudiantes extranjeros:** deben presentar copia compulsada por un centro o institución oficial del Pasaporte, Tarjeta de Identificación de Extranjeros, Tarjeta de Residencia, Cédula o Carta de Identidad o Número Identificativo de la U.E. Estos documentos deberán estar vigentes en el momento de formalizar la solicitud de admisión.
4. **Documento de Acceso al Sistema Universitario Español, a la UCAV y al Grado:**
5. **Acceso desde Bachillerato, estudiantes que no han iniciado estudios universitarios españoles:**
   1. Los estudiantes españoles deben aportar copia compulsada **(1)** del documento que acredita haber superado la Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad (EBAU).
   2. Los estudiantes que han cursado Bachillerato Internacional o Bachillerato Europeo y estudiantes que no han iniciado estudios universitarios y procedentes de sistemas educativos de la Unión Europea, Suiza, Islandia, Noruega, Liechtenstein o China, deben presentar copia compulsada **(1)** de la Credencial de Acceso a las Universidades Españolas expedida por la UNED. [ACREDITACIÓN: UNED ASISS](https://unedasiss.uned.es/home)
   3. Los estudiantes que no han iniciado estudios universitarios y procedentes de países no pertenecientes a la Unión Europea, o que aun no perteneciendo a ésta no cumplen los requisitos académicos de acceso a la Universidad de su país, pero tienen estudios homologables al título de Bachiller español, deben presentar copia compulsada **(1)** de la Credencial de Homologación del Título de Bachiller expedida por el Ministerio de Educación y Formación Profesional: [HOMOLOGACIÓN ESTUDIOS EXTRANJEROS NO UNIVERSITARIOS](https://www.educacionyfp.gob.es/servicios-al-ciudadano/catalogo/gestion-titulos/estudios-no-universitarios/titulos-extranjeros/homologacion-convalidacion-no-universitarios.html)
6. **Acceso desde Formación Profesional, Artes Plásticas y Diseño y Técnico Deportivo Superior, estudiantes que no han iniciado estudios universitarios españoles:** 
   1. Estos estudiantes deben aportar copia compulsada **(1)** del título de Técnico Superior de Formación Profesional, Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño o Técnico Deportivo Superior obtenido o del documento acreditativo de su solicitud de expedición.
   2. Los estudiantes extranjeros que hayan cursado estudios de Formación en otros países deben aportar copia compulsada **(1)** de la credencial de homologación expedida por el Ministerio de Educación y Formación Profesional: [HOMOLOGACIÓN ESTUDIOS EXTRANJEROS NO UNIVERSITARIOS](https://www.educacionyfp.gob.es/servicios-al-ciudadano/catalogo/gestion-titulos/estudios-no-universitarios/titulos-extranjeros/homologacion-convalidacion-no-universitarios.html)
7. **Acceso desde estudios universitarios oficiales españoles finalizados**: Estos estudiantes deben aportar copia compulsada **(1)** del título universitario obtenido o de la certificación supletoria provisional.
8. **Acceso desde estudios universitarios oficiales españoles y no finalizados:** Estos estudiantes deben aportar copia compulsada **(1)** del documento que acredite el acceso al Sistema Universitario Español y Certificado Académico de los estudios universitarios realizados.
9. **Acceso desde otros títulos académicos o profesionales españoles:** Estos estudiantes deben aportar copia compulsada **(1)** del título que le faculta para el acceso a los estudios universitarios.
10. **Accesos desde pruebas de mayores de 25 años:** Estos estudiantes deben aportar copia compulsada **(1)** del documento que acredita la superación de estas pruebas.
11. **Acceso desde pruebas de mayores de 40:** Estos estudiantes deben aportar copia compulsada por la UCAV de la certificación que acredita la superación de las pruebas en la UCAV.
12. **Acceso desde estudios universitarios extranjeros finalizados y homologados o declarados equivalentes:** Estos estudiantes deben aportar copia compulsada **(1)** de la credencial de homologación del título universitario o de la credencial que declara la equivalencia expedidos por el Ministerio de Universidades:

[HOMOLOGACIÓN DE TÍTULOS EXTRANJEROS DE EDUCACIÓN SUPERIOR A TÍTULOS OFICIALES UNIVERSITARIOS ESPAÑOLES DE GRADO O MÁSTER QUE DEN ACCESO A PROFESIÓN REGULADA EN ESPAÑA](https://universidades.sede.gob.es/procedimientos/portada/ida/3513/idp/1029/language/es)

[DECLARACIÓN DE EQUIVALENCIA DE TÍTULOS EXTRANJEROS DE EDUCACIÓN SUPERIOR A NIVEL ACADÉMICO DE GRADO O MÁSTER UNIVERSITARIOS OFICIALES](https://universidades.sede.gob.es/procedimientos/portada/ida/3513/idp/1030)

1. **Acceso desde estudios universitarios extranjeros finalizados no homologados:** Estos estudiantes deben solicitar, antes de acceder definitivamente a la UCAV, la Convalidación Parcial de Estudios Extranjeros. Si el número de créditos convalidados es de 30 o superior, el estudiante podrá solicitar la admisión. Deben aportar informe de convalidaciones expedido por la UCAV y declaración jurada de no haber solicitado la homologación de su título ante el Ministerio de Universidades español. Si la han solicitado y les ha sido denegada deben presentar copia compulsada **(1)** de la resolución ministerial en la que conste tal extremo. Para el reconocimiento de créditos el estudiante deberá presentar copia legalizada y traducida del título obtenido, plan de estudios cursado y contenidos y carga lectiva de cada una de las asignaturas superadas. El documento de acceso será el informe de convalidaciones expedido por la UCAV.
2. **Acceso desde estudios universitarios extranjeros no finalizados:** Estos estudiantes deben solicitar, antes de acceder definitivamente a la UCAV, la Convalidación Parcial de Estudios Extranjeros. Si el número de créditos convalidados es de 30 ECTS o superior, el estudiante podrá solicitar la admisión. Para el reconocimiento de créditos el estudiante deberá presentar copia legalizada y traducida del título obtenido, plan de estudios cursado y contenidos y carga lectiva de cada una de las asignaturas superadas. El documento de acceso será el informe de convalidaciones expedido por la UCAV.

**La documentación aportada con la solicitud de admisión, siempre y cuando cumpla con los requisitos de presentación, se tendrá por aportada a efectos de matrícula oficial.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **LOGO NOMBRE ENTERO HORIZ** | **ESTUDIOS DE GRADO**  SOLICITUD DE ADMISIÓN | Impreso: S-AG  **CURSO 2023/2024** |
| **Información sobre la Solicitud de Admisión a Grado** | | | |

1. **Acreditación del pago de derechos de la Solicitud de Admisión y Reserva de Plaza. Plazos de Matricula**
2. El/La estudiante solicitante debe presentar el Justificante del abono de los derechos de la **Solicitud de Admisión: 295 €.**
3. **RESERVA DE PLAZA y MATRÍCULA para el acceso a los GRADOS DE ENFERMERÍA, FISIOTERAPIA Y FARMACIA\*:** Para estas titulaciones, además de los derechos de tramitación de la Solicitud de Admisión, los solicitantes deben abonar las tasas por **Reserva de Plaza: 600 €.** Esta cantidad se abonará en el momento en que se le notifique al alumno que ha sido admitido en la UCAV.

Estas cantidades se pueden abonar a través de ingreso bancario o transferencia a favor de la Universidad Católica en las siguientes entidades bancarias:

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Entidad** | | **Cuenta** | **Entidad** | **Cuenta** |
| La Caixa | ES38.2100.1264.71.0200119098 | | Banco de Santander (BSCH) | ES61.0049.4630.14.2610355545 |
| Banco Bilbao Vizcaya (BBVA) | ES37.0182.7858.31.0015579931 | |  |  |

Las cantidades abonadas en concepto de Solicitud de Admisión en toda la oferta formativa de Grados (295 €) y de Reserva de Plaza en los Grados de Enfermería y Fisioterapia (600 €) **no son reembolsables**. Excepcionalmente y en el único supuesto de que el estudiante acredite documentalmente que no ha podido superar la EBAU, podrá solicitar la devolución de estas cantidades. Ahora bien, si el estudiante formaliza definitivamente matrícula, **estas cantidades serán deducidas del importe de la misma**.

En el caso de que los costes de solicitud de admisión y matrícula sean asumidos por una empresa: El estudiante deberá además aportar la autorización de la propia empresa a fin de que la UCAV pueda hacer en la cuenta designada los cargos oportunos.

1. **PLAZOS PARA FORMALIZAR LA MATRÍCULA**

**Los estudiantes tienen un plazo 15 días, desde la recepción de la carta de admisión, para formalizar su matrícula en la UCAV. Se entenderá que renuncian a la plaza que le ha sido asignada en la admisión si, transcurrido este plazo, no han formalizado la matrícula.**

Quedan exceptuados de esta norma:

**Periodo Ordinario: JUNIO**

1. Estudiantes que acceden a través de EBAU superada en convocatoria ordinaria de 2023: podrán formalizar matrícula hasta el 30 de junio de 2023.
2. Estudiantes que acceden a través de Formación Profesional superada en convocatoria ordinaria de 2023: podrán formalizar matrícula hasta el 30 de junio de 2023.
3. Estudiantes que acceden a través de traslado de expediente: podrán formalizar matrícula hasta el 30 de octubre de 2023.

**1º Periodo Extraordinario: JULIO**

1. Estudiantes que acceden a través de EBAU superada en convocatoria extraordinaria de JULIO 2023: podrán formalizar matrícula hasta el 31 de julio de 2023.
2. Estudiantes que acceden a través de Formación Profesional superada en convocatoria extraordinaria de JULIO 2023: podrán formalizar matrícula hasta el 31 de julio de 2023.
3. Estudiantes que acceden a través de traslado de expediente: podrán formalizar matrícula hasta el 30 de octubre de 2023.

**2º Periodo Extraordinario: SEPTIEMBRE**

1. Estudiantes que acceden a través de EBAU superada en convocatoria extraordinaria de SEPTIEMBRE 2023: podrán formalizar matrícula hasta el 30 de septiembre de 2023.
2. Estudiantes que acceden a través de Formación Profesional superada en convocatoria extraordinaria de SEPTIEMBRE 2023: podrán formalizar matrícula hasta el 30 de septiembre de 2023.
3. Estudiantes que acceden a través de traslado de expediente: podrán formalizar matrícula hasta el 30 de octubre de 2023.

**ADMISIÓN DE ESTUDIANTES Y TRASLADO DE EXPEDIENTE**

1. **Admisión de alumnos que no han iniciado estudios universitarios oficiales españoles y traslado de expediente:**
2. Si el estudiante accede a la Universidad mediante EBAU y la UCAV es la primera universidad española a la que accede, debe solicitar en las oficinas de la universidad donde se examinó de la EBAU, el traslado de su expediente a la UCAV. Para realizar este trámite el estudiante acreditará que ha sido admitido en la UCAV con la carta de admisión.
3. Si el estudiante accede con estudios de Formación Profesional a la Universidad y la UCAV es la primera universidad española a la que accede, debe solicitar en las oficinas del centro donde los cursó una Certificación Académica Oficial para la apertura de su expediente universitario en la UCAV.
4. Si el estudiante accede a la UCAV desde una prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años realizada en otra universidad, debe solicitar en las oficinas del centro donde realizó la prueba, el traslado de su expediente a la UCAV. Para realizar este trámite el estudiante acreditará que ha sido admitido en la UCAV con la carta de admisión.
5. **Admisión de alumnos que han iniciado estudios universitarios y traslado de expediente:**
6. Si el estudiante ha iniciado estudios universitarios en otra universidad y desea continuar en la UCAV (los mismos estudios u otros diferentes), debe solicitar en la universidad de origen el traslado de su expediente a la UCAV, salvo en los supuestos de simultaneidad de estudios. Para realizar este trámite el estudiante acreditará que ha sido admitido en la UCAV con la carta de admisión.
7. Si el estudiante ya ha finalizado estudios universitarios en otras universidades, no necesita hacer traslado de expediente. En la UCAV se abrirá un nuevo expediente universitario para los estudios a cursar.

\*Grado en Farmacia, pendiente de autorización.